**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA N° 007 DE 2022
OBJETO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LABORATORIOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, VIAC 07 0811 2021
FECHA	14 DE JUNIO DE 2022

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: YEQUIM S.A.S

15.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPONENTE YEQUIM S.A.S.
<p>A) PROPUESTA ECONÓMICA. Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación. <u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u> El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p>	<p>Si cumple, folios: 078 – 101</p> <p>Valor \$ 552.740.137</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”.• Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta.• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.</p>	
<p>B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p>	Si cumple, folios: 102 - 145
<p>C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL. El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste mantenimiento de equipos de laboratorio y que demuestre experiencia en iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.2. De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en cada uno cuenta con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:	Anexó contrato de prestación de servicios No. 2017-001 suscrito con AVANZA INTERNATIONAL GROUP S.A.S por valor de \$ 551.000.000 (746,89 SMMLV). Folios: 147 – 174 Código en RUP folio 057 Anexó formato 4 folio 146

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Si cumple

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
1	81	10	17	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA.

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.

5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Número del contrato.

b) Fecha del contrato.

c) Partes del contrato.

d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.

e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista

f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.

g) Objeto del contrato.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO. i) Fecha de inicio y de terminación del contrato. j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado. k) Valor total del contratado. l) Valor total ejecutado. m) Observaciones relativas a sanciones impuestas. n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</p> <p>Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>															
<p>D) PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.</p> <p>El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la instalación y capacitación de los equipos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el personal profesional con la dedicación que se indica a continuación para que la propuesta sea admisible:</p> <table border="1" data-bbox="201 1149 1272 1295"><thead><tr><th>N°</th><th>PERSONAL</th><th>CANT</th><th>PERFIL MINIMO</th><th>EXPERIENCIA</th><th>DEDICACIÓN</th><th>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	N°	PERSONAL	CANT	PERFIL MINIMO	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR								<p>1. Anexa hoja de vida del Bioingeniero Numael Cuervo Neva con los soportes exigidos, cumple con el anexo 5 y 6 debidamente diligenciado. Folios: 218 – 241</p> <p style="text-align: center;">Si cumple</p> <p>2. Anexa hoja de vida del Tecnólogo en electromedicina Michell David Niño Gallo con los soportes exigidos, cumple con el anexo 5 y 6 debidamente diligenciado.</p>
N°	PERSONAL	CANT	PERFIL MINIMO	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR									



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

1	DIRECTOR DE PROYECTO	1	Profesional titulado en Ingeniería electrónica, eléctrico, electromecánico, biomédico o de carreras afines otorgado por una institución universitaria reconocida como tal por el Ministerio de Educación Nacional.	Experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la tarjeta profesional y que haya laborado como ingeniero en un proyecto o contrato de mantenimientos de equipos de laboratorio.	100%	Brindar una atención especializada a cada uno de los Laboratorios de la Universidad. Brindar acompañamiento en la realización de las actividades propias de la ejecución del contrato	<p>Folios: 243 - 269</p> <p>Si cumple</p> <p>3. Anexa hoja de vida del Tecnólogo en aseguramiento metrológico industrial e Ingeniero electrónico Jhon Fernando Cabuya Reyes con los soportes exigidos, cumple con el anexo 5 y 6 debidamente diligenciado.</p> <p>Folios: 270 - 285</p> <p>Si cumple</p>
2	TÉCNICO O SUPERVISOR	2	Tecnólogo titulado en electrónica, eléctrico, electromecánico o de carreras afines.	Experiencia general de tres (3) años contados a partir de la tarjeta profesional, (cuando lo requiera); y que haya laborado en un proyecto o contrato de mantenimientos de equipos de laboratorio.	100%	Configurar y brindar acompañamiento en la prestación del servicio.	

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>El profesional antes mencionado, deberá anexar la siguiente documentación:</p> <p>Documentos de carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada)• Fotocopia de la cédula de ciudadanía• Fotocopia de la tarjeta profesional (para acreditar la experiencia general)• Carta de compromiso por la cual el profesional se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (Firmada en original)• Certificación emitida por la entidad contratante donde acredite la experiencia exigida al personal, dicha certificación deberá indicar: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, lugar de ejecución, valor.• Demostrar como mínimo dos (2) certificaciones expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en entrenamiento de manejo, capacitación o instalación de equipos de laboratorio.• En el caso de profesionales de Ingeniería con título extranjero y domiciliado en el exterior, en las ramas reguladas por leyes especiales, deberán cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal de su profesión en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal del mismo sujeto a las sanciones de ley. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones generales para trabajar en Colombia, exigidas por otras normas legales, tales como visas, etc.• Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC• Diligenciar Anexo 5 y 6. (Firma manuscrita o firma digital autorizada).	
<p>E) FICHA TÉCNICA CRITERIOS AMBIENTALES</p> <p>El oferente deberá presentar firmar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p>Residuos sólidos:</p> <p>En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	<p>El proponente anexo documento en el folio 377</p> <p>Si cumple</p>

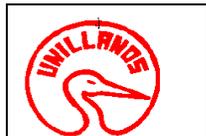
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

F) MULTAS Y/O SANCIONES. El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El proponente anexa certificación en el folio 376 Si cumple
G) CARTA COMPROMISO. Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El proponente anexa certificación en el folio 215 Si cumple
H) CERTIFICACIÓN DE ALIANZA O CONSTANCIA ONAC. Con el fin de garantizar la máxima confiabilidad en cada uno de los requerimientos de calibración de equipos que se derivan de la presente contratación, el oferente deberá anexar certificación de alianza o constancia de los servicios que se prestarán a favor de la persona natural o jurídica, por parte de una empresa de metrología certificada en la magnitud de masa y temperatura ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	El proponente anexa certificación de alianza para la calibración de equipos con la empresa ALPHA METROLOGÍA S.A.S, la cual cuenta con certificado de acreditación 11-LAC-036 ante ONAC ISO/IEC 17025:2017 en el alcance en la magnitud de masa, temperatura, presión, humedad relativa. Folios 378 - 398 Si cumple
I) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES. Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel.• Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en formato Excel.	Anexa USB con la información solicita. Si cumple

DECISIÓN: La empresa **YEQUIM S.A.S CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

16. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
Capacidad Técnica	600
Valor de la Oferta	200
Calidad	200
Total	1000

1. EVALUACION CAPACIDAD TÉCNICA: 600 PUNTOS

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
A	Hoja de Vida del Director de proyecto	200
B	Hoja de Vida del técnico o supervisor	400
TOTAL		600

A. HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR Y TÉCNICO O SUPERVISOR DE PROYECTO:

Este aspecto se calificará, con un máximo de 600 puntos, que se le otorgará al proponente de acuerdo a la valoración de su hoja de vida, según la siguiente tabla:

A. DIRECTOR DE PROYECTO: 200 puntos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE YEQUIM SAS	
Director del Proyecto	Profesional titulado en Ingeniería electrónica, eléctrico, electromecánico, biomédico o de carreras afines otorgado por una institución universitaria reconocida como tal por el Ministerio de Educación Nacional.	IGUAL O MAYOR A 5 AÑOS experiencia profesional			
		IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS experiencia profesional		100	
		Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional			
			Experiencia profesional específica mínima en un (1) contrato o proyecto de mantenimientos de equipos de laboratorio.		
		Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima en dos (2) contratos o proyectos de mantenimientos de equipos de laboratorio.	100	
El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que sólo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el profesional.					



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

B. TÉCNICO O SUPERVISOR DE PROYECTO: 400 puntos

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TECNICO 1	PUNTAJE TECNICO 2		
Técnico o supervisor	Tecnólogo titulado en electrónica, eléctrico, electromecánico o de carreras afines.	IGUAL O MAYOR A 3 AÑOS experiencia				
		IGUAL O MAYOR A 8 AÑOS experiencia	100	100		
		Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (si aplica)				
		Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima en un (1) contrato o proyecto de mantenimientos de equipos de laboratorio.			
			Experiencia profesional específica mínima en dos (2) contratos o proyectos de mantenimientos de equipos de laboratorio.	50	50	
		Cursos específicos	Se tendrá en cuenta los certificados por casa matriz o representantes de marca (Balanzas, Microscopios, Hornos, Potenciómetros, Espectrofotómetros y/o relacionados en el listado de equipos de laboratorio) (10) puntos por cada certificado, máximo 5	40	20	
El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que sólo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el profesional.						

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

2. EVALUACIÓN PRECIO: 200 PUNTOS

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 200 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 200 (Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

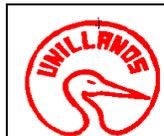
Vp igual el valor de la propuesta presentada

PROPONENTE: YEQUIM S.A.S

$$PM = 200 (552.740.137 / 552.740.137) = 200$$

3. CALIDAD: 200 Puntos

ITEM	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE YEQUIM SAS
1	El proponente que certifique la experiencia acreditada en el numeral 14.2 "literal c", el mayor número de equipos intervenidos de acuerdo a la relación FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS de la presente convocatoria, obtendrá un puntaje de acuerdo a la siguiente formula: N° equipos certificados * (50 puntos / Mayor N° equipos certificados) $40 * (50/40) = 50$	50
2	El proponente que ofrezca y certifique mayor número de personal técnico o especializado para prestar el servicio y ejecución del contrato, se le dará el puntaje establecido, este requisito se verificará mediante certificación de disponibilidad (Anexo 5), cada uno deberá certificar su experiencia en mantenimiento preventivo o correctivo de equipos laboratorios,	100

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

obtendrá un puntaje de acuerdo a la siguiente formula: N° trabajadores ofertados * (100 puntos / Mayor N° trabajadores ofertados) $6 * (100/6) = 100$	
---	--

EXPERIENCIA RELACIONADA: 50 puntos.

Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características (objeto, y cuantía), cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones, de acuerdo a lo acreditado de experiencia en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, podrá recibir el puntaje.

Se otorgará un máximo de 50 puntos los cuales serán asignados con base en el siguiente procedimiento

Número de contratos certificados *	Cuantía	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo
			Instituciones educativas	Otras Instituciones	
1	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV	25	25		25

* Corresponde al número de contratos certificados por el proponente, para dar cumplimiento a los requerimientos de experiencia (numeral 14.2, literal c)

Instituciones educativas: Reconocidas por el Ministerio de Educación para prestar servicios de educación superior o técnica o básica escolar.

Otras instituciones: Donde se presten servicios de uso público o privado diferentes a las consideradas en el ítem anterior.

Nota: Se rechaza la propuesta con un puntaje inferior a 900 puntos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

RESULTADO

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
Capacidad Técnica	560
Valor de la Oferta	200
Calidad	175
Total	935

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO
Coordinador Sistema de Laboratorio
Evaluador Técnico